

ACTA No. 50

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las trece horas y veinte minutos del día viernes cuatro de Julio del Dos mil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia el C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Designación de un Representante Legal del R. Ayuntamiento para que proceda a la tramitación de los medios de defensa que correspondan, en virtud de lo informado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero, en fecha 16-dieciséis de Junio del presente año, a fin de que se combatan las actuaciones del Juicio Contencioso Administrativo 147/2006, instruido por la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, y su Sentencia de fecha 15-quince de noviembre del año 2006-dos mil seis.

V.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

IV.- Designación de un Representante Legal del R. Ayuntamiento para que proceda a la tramitación de los medios de defensa que correspondan, en virtud de lo informado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero, en fecha 16-dieciséis de Junio del presente año, a fin de que se combatan las actuaciones del Juicio Contencioso Administrativo 147/2006, instruido por la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, y su Sentencia de fecha 15-quince de noviembre del año 2006-dos mil seis.

La C. Presidenta Municipal expresa: A fin de iniciar los trabajos de esta sesión extraordinaria, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento se sirva conducir la reunión de Designación de un Representante Legal del R. Ayuntamiento para que proceda a la tramitación de los medios de defensa que correspondan, en virtud de lo informado por el C. Secretario de Finanzas y

Tesorero, en fecha 16-dieciséis de Junio del presente año, a fin de que se combatan las actuaciones del Juicio Contencioso Administrativo 147/2006, instruido por la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, y su Sentencia de fecha 15-quince.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, me voy a permitir solicitar de la manera más atenta a todos los miembros de este R. Ayuntamiento a fin de cumplir con el Orden del Día para el que fuimos convocados, se sirvan manifestar su opinión al respecto, los que quieran hacer uso de la palabra.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Lic. Cristina Díaz, Lic. Alfonso Rodríguez, Contador Jesús Páez, Compañeros Síndico y Regidores.

En vista de lo informado a este R. Ayuntamiento por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en fecha 16 de junio del año 2008, respecto de la sentencia del expediente 147/2006, tramitado ante la Primer Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo Estatal, en la que se nos notificó que sufrió una condena de pago en dicho juicio.

Es mi deseo proponer a este R. Ayuntamiento la designación y habilitación de un Representante Legal para que con carácter de mandatario se le deleguen facultades para que interponga los medios de defensa que correspondan, dada la violación al derecho de audiencia que le pertenece a este Cuerpo Colegiado como AUTORIDAD MAXIMA SUPREMA EN EL MUNICIPIO, lo anterior, en los términos de lo señalado en los artículos 1º, 2º, 3º y 10º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en referencia al Juicio Contencioso Administrativo número 147/2006, tramitado ante la Primera Sala del Tribunal Contencioso Estatal, en el que como ya sabemos se obliga al Tesorero Municipal, al pago de la cantidad de \$2,789'331.00 (Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.) más sus actualizaciones e intereses que corresponda, a favor del señor RAMIRO GUERRA GUERRA, lo que indudablemente se traduce en una afectación grave e irreparable a la Hacienda Pública Municipal, considerando que en este litigio fueron vulnerados los principios fundamentales que prevé la Constitución Política del País, en su artículo 115 respecto de la forma de organización política y administrativa de los Gobiernos Municipales.

Motivo el anterior, por el cual, el suscrito Síndico Primero como responsable de la vigilancia de la correcta aplicación de los fondos de la Hacienda Pública Municipal, propongo al Pleno de este R. Ayuntamiento, se habilite a un representante legal para que interponga los medios de defensa correspondientes.

Es cuanto Señor.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, buenas tardes a todos.

En relación al asunto para el cual hemos sido convocados el día de hoy, es decir, la designación de un representante común del Pleno de este R. Ayuntamiento para que comparezca ante las Autoridades Jurisdiccionales a impugnar lo actuado y sentenciado dentro del Juicio Contencioso Administrativo número 147/2006, tramitado ante la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, con motivo de la demanda presentada por el señor RAMIRO GUERRA GUERRA, en contra de los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO Y SINDICO SEGUNDO, este último, como representante de las dos primeras autoridades Municipales mencionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León.

El de la voz en mi carácter de Síndico Segundo y en nombre de la Presidenta Municipal, deseamos solicitar que se nos tenga por excusándonos para participar en esta designación, y para actuar dentro de los procedimientos que se deriven de este acuerdo, ya que como lo señalamos hemos ejercido dentro del juicio Contencioso de referencia, y considerando que dicha representación puede interferir para la adecuada defensa de los intereses, facultades y atribuciones que le corresponden a este R. Ayuntamiento en Pleno como autoridad máxima superior en el Municipio, en relación a lo que se pretende actuar para el Juicio Contencioso Administrativo 147/2006.

Puntualizando nada más, queremos solicitarles a ustedes que nos aprueben esta excusa para efectos de designar un nuevo representante, para las actuaciones que se determinen, ya que para algunos actos jurídicos es necesario contar con otra Representación Legal, es cuanto.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos ustedes, nada más mi

pregunta es ¿quién propone esto?, ¿a quién propone usted sustituir a ustedes dos como Representantes?.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Ahorita en primero tendrían ustedes que autorizarnos la excusa como Cuerpo Colegiado, como Órgano Superior del Ayuntamiento, y en un momento posterior nosotros nos excusamos de participar en esta designación, sería propuesta de algunos de los Compañeros.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Y porqué la excusa?, perdón.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Porque hay ciertos actos jurídicos que están en vías de analizarse, en los cuales los que ya ejercimos la personalidad jurídica no podemos volverlo a actuarlo, no podría darle detalles así oficialmente, personalmente podemos comentarlo pero, porque sería tanto como ventilar la estrategia que esta siguiendo el Cabildo, pero sí es necesario contar con una nueva representación para efectos de este acto nada más, es decir, la representación legal la seguimos ejerciendo nosotros en todos los actos del municipio con excepción de lo que se derive de este acuerdo de Cabildo.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es que desgraciadamente por lo mismo que explica el Lic. José Juan no queda muy claro el motivo de solicitar el que ustedes no sean, porque como de acuerdo a la ley es el Síndico Segundo el que hace la Representación Jurídica aunado a la Alcaldesa, nos resulta así como que no queda muy claro el porqué, como es que van a fungir en virtud de que en ese caso el Secretario de Ayuntamiento es el que esta ahí también al pendiente y se cuenta con una Dirección Jurídica, no queda muy clara y como usted dice que por fuera nos podría explicar, pero la cuestión es que se esta sometiendo a votación aquí y sí queda un poco, ajá y queda la confusión.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permiten volver a intervenir, puntualizo, se ha ejercido la representación, fuimos llamado a juicios el Síndico Segundo, la Presidenta Municipal y el Tesorero de aquí de municipio, para efectos de una estrategia que se esta armando, que se esta ya trabajando en ella, hay un recurso del cual no podemos participar los que ya fuimos parte del juicio, por eso ahora necesitamos la designación de un Representante Legal para esos efectos, comprendo muy bien la inquietud que marcan de acuerdo a lo

que señala la Ley Orgánica pero precisamente ante la falta de normatividad para cubrir una ausencia o para cubrir una excusa o una suplencia, aquí de acuerdo al artículo 41 de la Ley Orgánica que faculta al Ayuntamiento a resolver los problemas no previstos en la Ley o Reglamentos, le corresponde al mismo Órgano Colegiado determinar, le quiero comentar también y se lo hago llegar en un momento más, contamos con algunas tesis de la Corte, como en todos los asunto algunas a favor, otras en contra pero tenemos sustento para poder tener la certeza de que el acuerdo de Cabildo nos puede dar esa legalidad y la designación de un Represente Legal para efectos de este juicio.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se pone a consideración del H. Cabildo, Regidores y Síndicos, el autorizar esta excusa precisamente en el expediente 147/2006 del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, caso concreto Ramiro Guerra, se excusa la Sra. Presidenta Municipal y el Síndico Segundo, José Juan Guajardo, si están de acuerdo en esa excusa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, que se excusen en la intervención del expediente 147/2006 del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, concretamente el caso Ramiro Guerra Guerra, la C. Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Síndico Segundo, Lic. José Juan Guajardo Martínez.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, H. miembros del Ayuntamiento, se aprueba por Mayoría con 3 abstenciones el que se excusen de este expediente 147/2006 del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, concretamente el caso Ramiro Guerra, la C. Presidenta Municipal y el Síndico Segundo, José Juan Guajardo.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Licenciado, buenas tardes tengan todos ustedes.

En virtud de lo aprobado ahorita hace unos momentos, quiero proponer que de conformidad con lo señalado en los artículos 30, fracción II, IV d) y X, 31 fracción

II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 15 relativo al Síndico Primero fracción II, IV, VII, X y segunda VIII y XII relativas al Síndico Segundo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, se designe como Representante Legal al Síndico Primero C.P. Fernando Garza Rodríguez, lo anterior al preverse en la Ley y el Reglamento ya mencionado que cuando hay un solo Síndico como es el caso, única y exclusivamente en el caso sujeto ante la excusa fundada del C. Síndico Segundo de este Ayuntamiento, ante la falta del Síndico Segundo, siendo entonces el Síndico Primero quien como responsable de la vigilancia y Presidencia de la Comisión de Hacienda del patrimonio municipal, quien deberá de ejercer la representación de este Ayuntamiento en Pleno, para intentar los medios de defensa que pudiesen corresponder al R. Ayuntamiento de esta Ciudad como autoridad superior máxima en el Municipio, en contra de las actuaciones y sentencias del expediente No. 147/2006 de la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo en el Estado.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que esta muy claro lo que esta proponiendo el Compañero Fernando Villarreal, yo secundo su propuesta.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso Lic. Cristina, nada más para hacer un reconocimiento también a su trabajo Sra. Alcaldesa realizado hasta la fecha, donde hemos visto todo el empeño, todo el esfuerzo que esta haciendo usted para defender los intereses de todos los ciudadanos de aquí de Guadalupe, hacer una, de mi parte decirle que cuente con todo el apoyo para todo lo que se necesite para sacar adelante este problema que tiene ahorita Guadalupe, invitar a mis Compañeras y Compañeros Regidores, también nos interesa mucho que salga adelante este problema, que esta administración se encargue de solucionarlo, no queremos heredar problemas a otras personas que vengan a cubrirnos cuando nosotros terminemos, queremos nosotros buscar la forma de solucionarlo y los invito a que estemos todos de acuerdo en apoyar y estar de acuerdo también en las decisiones, en todo lo que se tenga que hacer para poder sacar adelante esto que es mucho muy importante, los ciudadanos de Guadalupe nos sentiríamos muy mal si esto se llevara a cabo tal y como lo pretende el Sr. Ramiro Guerra, tenemos que salir adelante y estamos con usted Licenciada.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Lic. Cristina, Compañeros Regidores y Síndicos, yo me permito apoyar la propuesta del Compañero Regidor Villarreal,

a efecto de sacar adelante este asunto, sé de antemano que esto está sustentado en base al derecho que esta dentro de la Constitución y dentro de los Reglamentos de nuestro municipio, por lo tanto lo apoyo resueltamente, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocidas que fueron estas intervenciones y agotado el asunto a tratar me permitiría someter a consideración de ustedes miembros de este R. Ayuntamiento la propuesta de designación del C. Síndico Primero C.P. Fernando Garza Rodríguez, como Representante Legal de este R. Ayuntamiento, para hacer frente a las situaciones siguiente del caso concreto Ramiro Guerra, por lo que ruego a Ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, que quienes estén de acuerdo que así sea, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, la Designación del C. Síndico Primero C.P. Fernando Garza Rodríguez, como Representante Legal del R. Ayuntamiento para que proceda a la tramitación de los medios de defensa que correspondan, en virtud de lo informado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero, en fecha 16-dieciséis de Junio del presente año, a fin de que se combatan las actuaciones del Juicio Contencioso Administrativo 147/2006, instruido por la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, y su Sentencia de fecha 15-quinque de noviembre del año 2006-dos mil seis.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba por Mayoría con 3 abstenciones de los miembros de este Ayuntamiento, la Designación del C. Síndico Primero C.P. Fernando Garza Rodríguez, como Representante Legal del R. Ayuntamiento para que proceda a la tramitación de los medios de defensa que correspondan, en virtud de lo informado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero, en fecha 16-dieciséis de Junio del presente año, a fin de que se combatan las actuaciones del Juicio Contencioso Administrativo 147/2006, instruido por la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, y su Sentencia de fecha 15-quinque de noviembre del año 2006-dos mil seis.

V.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día cuatro de Julio del Dosmil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

EI C. OCTAVO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 11 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 50 DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2008.